



RESOLUCIÓN No. 3912
 (01 NOV 2011)

Por la cual se modifican parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3723 del 07 de octubre de 2011.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3723 del 07 de octubre de 2011, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Profesores de Planta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante unos Comités de Currículo, por las áreas Disciplinar y Profundización, de los Programas presenciales de: SEDE CENTRAL: Agronomía (Profundización y Disciplinar), Administración de Empresas (Profundización), Preescolar (Disciplinar), Licenciatura en Ciencias Sociales (Profundización), Lenguas Extranjeras (Disciplinar), Artes Plásticas (Disciplinar), Música (Disciplinar y Profundización), Idiomas Modernos (Disciplinar y Profundización), Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Disciplinar y Profundización), Ingeniería de Sistemas (Profundización), Medicina (Profundización), Derecho y Ciencias Sociales (Disciplinar), Matemáticas y Estadística (Disciplinar); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Administración Turística y Hotelera (Disciplinar); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Administración de Empresas (Profundización), Contaduría Pública (Profundización), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

Que debido a la situación de anomalía académica suscitada en la Universidad, el Comité Electoral mediante Acta No. 32 del 25 de octubre de 2011 y con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento efectivo de la normatividad interna en los diferentes procesos electorales, dispone AMPLIAR la fecha de inscripción hasta el día 04 de noviembre de 2011 y FIJAR como nueva fecha de elección del representante de los Profesores ante el respectivo Comité de Currículo, los días 16 de noviembre del año en curso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3723 del 07 de octubre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la fecha de inscripción, hasta el día 04 de noviembre y FIJAR como nueva fecha de Votación para la Elección del Representante de los PROFESORES ante el respectivo Comité de Currículo, el día 16 de noviembre del año en curso entre las 09:00 a.m. y las 05:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3723 del 07 de octubre de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 01 NOV 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
 Rector

Revisó: **SOLMA LILIANA MORENO GÓMEZ**, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia.

